

CAJA DE JUBILACIONES - SUPERVIENCIA

La **Caja de Jubilaciones** informa que está vigente el requisito de Acreditación de Supervivencia o Fe de Vida para nuestros afiliados. Dicha acreditación tiene validez semestral y es obligatoria. El primer período comienza el **15 de abril hasta el 15 de julio** del corriente año. En tanto el segundo período comenzará el **15 de octubre** y se extenderá hasta el **15 de enero** del año siguiente.



Provincia Net

Están habilitadas para realizar las supervivencias aquellas unidades que tengan servicio de pago sin factura.

El afiliado tiene que ir con DNI y firmar, la información llega directamente a la caja. El trámite es gratuito.

Más info

www.provincianet.com.ar/donde-pago



Tu ID vida

Es una aplicación que se descarga desde el celular.

PLAY STORE O GOOGLE PLAY. El afiliado debe

registrarse con su DNI y por último realizar la Fe de vida.

Es una solución de verificación de identidad por medio de de Biometría Facial con prueba de vitalidad.

Esta aplicación, es la opción para hacer la supervivencia sin salir del domicilio.



Sucursales del Banco

Todas las sucursales de cobro están autorizadas a certificar la supervivencia de nuestros jubilados y pensionados. Para ello se recomienda previamente imprimir el formulario de supervivencia desde la web de la caja.



Certificado Médico

Cuando se encuentren internados en Hospitales Públicos o privados, deberán solicitar el certificado de supervivencia con la firma del Director del Hospital o Clínica. Si la internación es en geriátricos la certificación emitida deberá ser membretada con dirección y teléfono, conteniendo la firma del Director Médico y una historia clínica sintetizada. Cuando su patología los encuentre postrados o impedidos en su condición ambulatoria y se encuentre en su casa, la certificación deberá ser emitida con membrete del médico firmante.